



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

## CIRCULAR

- Para : Comités Electorales de las diferentes Facultades (Ciclo II-2015) de los Sectores: Académico, Estudiantil, Profesional no Docente; y Consejos Preelectorales 2015: Académico, Estudiantil, Profesional no Docente. Administraciones Académicas y Juntas Directivas de Facultad.
- Con Copia : Fiscalía General UES, Defensoría de los Derechos Universitarios, Secretaría General. AGU: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Alicia Gómez y Carolina Hernández.
- De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.
- Asunto : Transcripción de Acuerdo N°012/2015-2017 (V).
- Fecha : Lunes 14 de septiembre de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°012/2015-2017 (V), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes once de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

**V. Para conocer y resolver: Cumplimiento de requisitos en cuanto a carga académica y calidad de estudiante regular con base en el Art. 66 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.**

Conforme a la aplicación del Art. 25 numeral 3 lit. c) del Reglamento Electoral, en relación al Art. 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica y al Art. 15 de la Ley Orgánica, todos de la Universidad de El Salvador, por 48 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Considerar como estudiante regular de la Universidad de El Salvador, a todo aquel que haya mantenido matrícula en los dos últimos años lectivos; y
- 2) Que haya inscrito el 40 % de las asignaturas, materias, cursos, módulos o áreas integradas permitidas por el sistema de inscripción utilizado en esos dos últimos años lectivos.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

  
Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado  
Presidente



  
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria  
Vicepresidente

  
Lic. César Alfredo Arias Hernández  
Secretario

  
Licda. Arely Franco Ramos  
Primer Vocal

  
Br. Carlos Alberto Buendía Rivas  
Segundo Vocal

Notifíquese.